Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

ACTA DE SUPERVISIÓN 11
CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025
(CO1.PCCNTR.7370413)

NUMERO DE CONTRATO	C.ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
OBJETO CONTRACTUAL	GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y, EN GENERAL, LA PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS CAUSADAS POR LA NATURALEZA Y POR EL HOMBRE, CALAMIDADES CONEXAS Y RIESGOS ASOCIADOS, EN PRO DE UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C 1.088.284.011 DE PEREIRA, RISARLDA
CONTRATANTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
N° IDENTIFICACION	C.C. 94.535.268 DE CALI, VALLE DEL CAUCA
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000
No CDP	97 DEL 22 DE ENERO DEL 2025
No RP	99 DE ENERO 31 DE 2025
INICIO	05 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
POLIZAS	**COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9** **No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4205003** **No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 16391530** **FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025**

AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA ACTUAL**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-FEB-2025	29-MAR-2026	$24.000.000,00

ALCALDÍA

	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 04-FEB-2025 / 29-NOV-2028 / $12.000.000,00 **No. PÓLIZA DE RCE: 013000998523** **No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14085333** **FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025** BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 04-FEB-2025 / 29-NOV-2025 / $142.350.000,00 **Pólizas otrosí** **COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9** **No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4205003** **No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 16391530** **FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025** **AMPAROS** / **VIGENCIA DESDE** / **VIGENCIA HASTA** / **SUMA ASEGURADA ACTUAL** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 04-FEB-2025 / 29-MAR-2026 / $24.000.000,00 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 04-FEB-2025 / 31-DIC-2028 / $12.000.000,00 **No. PÓLIZA DE RCE: 013000998523** **No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14085333** **FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025** BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 04-FEB-2025 / 31-NOV-2025 / $142.350.000,00
VALOR ADICIÓN	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)
PRORROGA N°1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ALCALDÍA

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

CDP ADICIÓN	1613 y 1614 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025
RPS ADICIÓN	1990 y 1991 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Nº DE SUPERVISIÓN	11
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MERCED, CALDAS
FECHA	12/2025

En La Merced-Caldas, mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025): Entre los a saber: **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.060.594.226** expedida en Supia, Caldas, en su calidad de Secretario de Planeación y Salud, como Supervisor del Contrato, y de otro lado: **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **94.535.268** expedida en Cali, Valle del Cauca, en representación legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.** identificada con número de Identificación Tributaria **890.807.183-3** en su calidad de contratista, acuerdan dar informe de las actividades del CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413), así: Periodo del 28 de noviembre al diciembre del 2025.

1) Obligación 1

Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y eventos similares.
Durante el período evaluado, el contratista atendió las siguientes situaciones de emergencia: • El 8 de diciembre, se realizó la atención oportuna a un conato de incendio presentado en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, ejecutando las acciones necesarias para su control y evitando su propagación. • El 9 de diciembre, se atendió un incendio estructural ocurrido en la vereda El Limón, que afectó una vivienda de bareque; las causas del evento se encuentran pendientes de determinación.

2) Obligación 2

Fomentar la prevención de incendios, siniestros, control y extinción de incendios de todo tipo, así como las actividades de evacuación, protección a las personas y sus bienes, cooperación y auxilio en caso de siniestros.
Durante el período se verificó que el contratista ejecutó las siguientes actividades relacionadas con la prevención del uso de pólvora: • El 5 de diciembre, el contratista realizó jornadas de capacitación y perifoneo orientadas a la prevención del uso de pólvora, dirigidas a la comunidad de los sectores La Chuspa, Llanadas y el casco urbano, evidenciándose la socialización de mensajes preventivos y de sensibilización ciudadana.

ALCALDÍA

• El 11 de diciembre, se constató la ejecución de una capacitación sobre la prevención del uso de pólvora en el CDI, sede Exploradores, dirigida a la población infantil y a la comunidad educativa. • El 18 de diciembre, se verificó el desarrollo de una campaña de prevención de la quema de pólvora dirigida a la comunidad de la vereda El Limón, con énfasis en la reducción de riesgos y la protección de la integridad física de la población.

3) Obligación 3

Informar al municipio, de aquellos eventos adversos ocurridos en el municipio y que afecten directa o indirectamente los bienes o las vidas de las personas del área urbana y rural.
El 15 de diciembre, el contratista, en el marco de sus obligaciones contractuales, informó de manera oportuna al Comité de Salud Mental sobre un presunto intento de suicidio ocurrido en el corregimiento de La Felisa, relacionado con el joven Jhonatan Carmona Montoya, con el fin de activar las rutas de atención correspondientes.

4) Obligación 4

Servir de organismo asesor del municipio en seguridad contra incendios y calamidades semejantes.
durante el período evaluado se evidenció que el contratista participó en las siguientes actividades: • El 02 de diciembre, asistió a reunión de Salud Mental realizada en la Alcaldía Municipal. • El 11 de diciembre, participó en reunión relacionada con el COVE Municipal, llevada a cabo en la Alcaldía Municipal. • El 18 de diciembre, asistió de manera virtual a reunión sobre la trata de personas.

5) Obligación 5

Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del riesgo cuando sea necesario para coordinar actividades de atención, prevención y mitigación de riesgos y emergencias relacionadas con incendios, manejo de pólvora, inundaciones, accidentes de tránsito, desbordamientos de ríos, inundaciones, rescates, búsqueda y rescate en espacios colapsados, movimientos sísmicos, vendavales y demás eventos adversos en donde pueda estar expuesta la vida de la población.
Durante el período evaluado, el contratista desarrolló las siguientes actividades, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención a requerimientos de la comunidad y de la Administración Municipal:

ALCALDÍA

- 30 de noviembre: Se efectuó el traslado de un paciente desde el sector del Cementerio hasta el Hospital Municipal, debido a quebrantos de salud.
- 2 de diciembre: Se realizó el traslado de un paciente desde el sector de la carrera 4 hasta el Hospital Municipal, por afectaciones en su estado de salud.
- 4 de diciembre: Se llevó a cabo el traslado de un paciente desde la vereda El Tambor hasta el Hospital Municipal, quien se encontraba en estado de desmayo.
- 8 de diciembre:
 - Se atendió oportunamente un conato de incendio presentado en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.
 - Se realizó el traslado de un paciente desde el Parque Principal hacia el Hospital Municipal, por quebrantos de salud.
- 11 de diciembre: Se efectuó el traslado de un paciente al Hospital Municipal desde el sector de la entrada al Estadio Gabriel Escobar.
- 13 de diciembre: Se realizó el traslado de un canino al coso municipal, luego de sufrir un accidente en el Parque Principal.
- 15 de diciembre:
 - Se realizó el traslado de un paciente desde el sector del Cementerio hasta el Hospital Municipal, debido a quebrantos de salud.
 - Se atendió un llamado de la comunidad en la vereda Naranjal, por un caso de persona aparentemente sin signos vitales. Se realizó la verificación correspondiente al señor José Hernán Quintero, quien fue hallado al interior de su vivienda sin signos vitales, procediendo a informar de manera inmediata a las autoridades competentes.
- 17 de diciembre:
 - Se efectuó el traslado de un paciente desde la vereda Calentaderos Alto hasta el Hospital Municipal, a causa de un accidente doméstico.
 - Se realizó monitoreo en la vía La Merced – El Tambor, sector El Guaico, evidenciándose estabilidad del terreno y crecimiento de nueva vegetación.
 - Se efectuó monitoreo en la vía La Merced – La Felisa, sector Mateguadua, donde se evidenció caída de material proveniente de la parte alta sobre la vía.
 - Se realizó monitoreo en la vereda Naranjal, sector Corinto, evidenciándose un mayor descenso del terreno.
 - Se efectuó monitoreo en la vía La Merced – Llanadas, sector Bonanza, observándose que el terreno continúa presentando asentamientos y procesos de erosión hacia una vivienda cercana.
 - Se realizó monitoreo en la vía La Merced – La Felisa, sector Buenos Aires, donde se evidenció estabilidad del terreno, así como mantenimiento adecuado de las aguas de escorrentía mediante obra existente.

ALCALDÍA

- Se efectuó monitoreo en la vía La Merced – La Felisa, sector El Paso Malo, donde se evidenció que el terreno continúa cediendo, observándose mayor inclinación de la vía.
- Se realizó monitoreo en la finca Monreal, evidenciándose un deslizamiento de carácter progresivo.

- 18 de diciembre:
 - Se realizó búsqueda de un cadáver en el río Cauca, atendiendo información suministrada por la comunidad, sin obtener resultados positivos en los puntos indicados.
 - Se brindó apoyo a la Administración Municipal en la vereda El Limón durante la realización de las novenas, evento que contó con la participación masiva de la comunidad.
 - Se llevó a cabo campaña de prevención contra la quema de pólvora dirigida a la comunidad de la vereda El Limón.

6) Obligación 6

Acompañar al ente territorial en las acciones necesarias para la formulación y/o adopción de políticas, planes, estrategias y demás instrumentos para la gestión del riesgo y atención de desastres.
El contratista no ha registrado actividades asociadas a esta obligación, debido a la ausencia de eventos pertinentes durante el período correspondiente

7) Obligación 7

Atender los llamados de la comunidad en aquellos eventos relacionados con el derrame de hidrocarburos.
Durante el período de supervisión, el contratista atendió el día 8 de diciembre un derrame de hidrocarburo tipo aceite en la calle 14, sector Cooperativa, realizando las acciones correspondientes para el control y manejo de la situación.

8) Obligación 8

Prestar apoyo a la Secretaría de Planeación y Salud cuando requiera acompañamiento para realizar visitas técnicas en la jurisdicción municipal.
Durante el período evaluado, el día 17 de diciembre, el contratista realizó visita de seguridad humana y prevención de incendios en el sector de la Galería, con el fin de verificar condiciones de riesgo y promover acciones preventivas.

ALCALDÍA

9) Obligación 9

Realizar campañas de prevención y/o sensibilización en temas de la gestión del riesgo y desastres
Durante el período el contratista dio cumplimiento a las actividades programadas en materia de prevención y sensibilización comunitaria frente al uso de pólvora, desarrollando las siguientes acciones: • 05 de diciembre: Realizó jornadas de capacitación y perifoneo dirigidas a la prevención del uso y quema de pólvora en los sectores de La Chuspa, Llanadas y el área urbana del municipio. • 11 de diciembre: Ejecutó jornada de capacitación en prevención del uso de pólvora dirigida a la población del CDI sede Exploradores, con énfasis en la protección de la infancia. • 18 de diciembre: Desarrolló campaña de sensibilización y prevención de la quema de pólvora dirigida a la comunidad de la vereda El Limón.

10)Obligación 10

Realizar seguimiento y monitoreo a zonas y/o puntos críticos del municipio con el fin de ¡implementar y actualizar sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo
Durante el período evaluado, el contratista adelantó labores de monitoreo en diferentes sectores del municipio, conforme a las obligaciones contractuales, detalladas a continuación: • 17 de diciembre: Se realizó monitoreo en la vía La Merced – El Tambor, paraje El Guaico, evidenciándose estabilidad del terreno y crecimiento de nueva vegetación, lo cual contribuye a la mitigación del riesgo. • 17 de diciembre: Se efectuó monitoreo en la vía La Merced – La Felisa – Mateguadua, donde se evidenció descenso de material desde la parte alta, el cual cayó sobre la vía, generando afectación parcial a la transitabilidad. • 17 de diciembre: Se realizó monitoreo en la vereda Naranjal, sector Corinto, evidenciándose un mayor descenso del terreno, representando riesgo potencial para la zona. • 17 de diciembre: Se adelantó monitoreo en la vía La Merced – Llanadas, sector Bonanza, constatándose que el terreno continúa en proceso de asentamiento y erosión hacia el costado de una vivienda, incrementando el nivel de riesgo. • 17 de diciembre: Se efectuó monitoreo en la vía La Merced – La Felisa, sector Buenos Aires, donde se evidenció estabilidad del terreno;

ALCALDÍA

adicionalmente, se observó mantenimiento adecuado de las aguas de escorrentía mediante obra existente. • 17 de diciembre: Se realizó monitoreo en la vía La Merced – La Felisa, sector El Paso Malo, evidenciándose que el terreno continúa cediendo, reflejado en una mayor inclinación de la vía. • 17 de diciembre: Se efectuó monitoreo en la finca Monreal, evidenciándose un proceso de deslizamiento progresivo del terreno.

11)Obligación 11

Garantizar la disponibilidad de personal, maquinaria y equipos las 24 horas del día, así como estar atentos y en comunicación permanente con las diferentes instancias municipales.
El contratista suministro el inventario de capacidades requerido para el cumplimiento de la presente obligación, el cual incluye: Talento humano: 4 unidades disponibles las 24 horas, 14 unidades voluntarias en caso de que se requieran. Vehículos y material disponibles para la atención de emergencias y desastres: - 1 maquina extintora de incendios, con su respectivo equipo - 1 camioneta extintora de desplazamiento rápido, primera respuesta equipada para extinción de incendios forestales, estructurales y rescate. - Dos (01) unidades de rescate de desplazamiento rápido. - Una (01) motocicleta todoterreno para desplazamiento rápido y respuesta inmediata. - Un (kit) de incendio forestal compuesto por 2 motobombas, una piscina portátil y su respectiva herramienta - Un (kit) de extracción vehicular - Un (kit) de derrames materiales peligrosos - Dos (2) motobombas maruyama con su respectiva herramienta - Dos (2) equipos de rescate en alturas, cuerdas - Un (1) radio base y (13) tres Handy de comunicación - Una (1) planta eléctrica y dos (2) reflectores - Ocho (8) equipos era, respiración autónoma para incendios o espacios confinados - Herramientas manuales, picas, palas, machetes, bate fuegos, rastrillos

12) Obligación 12

Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato
Durante el período evaluado, el contratista ejecutó las siguientes actividades: • 2 de diciembre participó en la jornada de recreación semanal realizada

ALCALDÍA

en el parque principal, sin que se presentaran novedades.
- 4 de diciembre llevó a cabo el rescate de una zarigüeya en la Estación de Policía, efectuando posteriormente su liberación en condiciones adecuadas.
- 18 de diciembre brindó apoyo a la Administración Municipal en la vereda El Limón, en el desarrollo de las actividades correspondientes a las novenas navideñas.

OBLIGACIONES OTRO SÍ

1) Obligación 1

Actividades de fortalecimiento institucional:
- Mantenimiento y alistamiento de equipo operativo y vehículos de emergencia, garantizando su disponibilidad permanente.
- Actualización y dotación del equipo de protección personal (EPP) para los bomberos activos, conforme las técnicas vigentes.

En desarrollo de las funciones de supervisión contractual y durante el período correspondiente, se deja constancia de las actividades ejecutadas por el contratista, así:

- 02 de diciembre: El contratista realizó la entrega de buzos institucionales a la totalidad del personal de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido dentro de las obligaciones contractuales.

- 06 de diciembre: Se llevó a cabo capacitación dirigida al personal en manejo y uso adecuado de máquinas extintoras, control y manejo del agua, y atención de incendios estructurales, con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias.

- 17 de diciembre: El contratista efectuó mantenimiento al vehículo de placas ITY 326, incluyendo la adquisición de cuatro (4) llantas nuevas, la compra del seguro correspondiente y la obtención del certificado de revisión técnico-mecánica, garantizando así su operatividad y cumplimiento normativo.

Así mismo, se deja constancia de que las actividades relacionadas con el objeto contractual continuarán siendo atendidas durante el mes de diciembre, conforme a lo pactado en el contrato y bajo seguimiento de la supervisión.

2) Obligación 2

Actividades de prevención y sensibilización comunitaria:
- Desarrollo de campañas de prevención de incendios estructurales y forestales en el área urbana y rural.
- Campañas ambientales enfocadas en la prevención de quemas agrícolas y

ALCALDÍA

protección de fuentes hídricas, juntas de acción comunal.
Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista ejecutó las siguientes actividades: • 05 de diciembre: Se realizó capacitación y perifoneo orientados a la prevención del uso y manipulación de pólvora en los sectores de La Chuspa, Llanadas y el sector urbano del municipio. • 11 de diciembre: Se llevó a cabo capacitación en prevención del uso de pólvora en el CDI, sede Exploradores. • 18 de diciembre: Se ejecutó campaña de sensibilización dirigida a la comunidad de la vereda El Limón, enfocada en la prevención de la quema y manipulación de pólvora. Las actividades relacionadas con la prevención del uso de pólvora continuarán siendo atendidas y desarrolladas durante el mes de diciembre, conforme a la programación establecida y a las directrices impartidas por la supervisión.

3) Obligación 3

Actividades de capacitación y formación - Capacitación al personal de la alcaldía municipal y organismos de apoyo en manejo de extintores, evacuación y respuesta inicial de incendios. - Entrenamiento permanente al personal operativo de bomberos en técnicas de rescate vertical, primeros auxilios y manejo de materiales peligrosos. - Capacitación en oficiales de seguridad del incidente, escuela de los santos Santander
En desarrollo de las funciones de supervisión contractual y durante el período evaluado, se deja constancia de que el contratista ejecutó las siguientes actividades: • 06 de diciembre: Se realizó capacitación al personal en el manejo de la máquina extintora, control de incendios mediante el uso de agua y atención de incendios estructurales. • 14 de diciembre: Se llevó a cabo capacitación al personal sobre el manejo de equipos de respiración autónoma (ERA) para el control de incendios estructurales. • 16 de diciembre: Se efectuó capacitación al personal orientada al fortalecimiento de la atención y prevención de accidentes de tránsito durante la temporada decembrina. El contratista manifiesta su compromiso de continuar atendiendo y desarrollando

ALCALDÍA

las actividades relacionadas durante el mes de diciembre, conforme a lo establecido en el objeto contractual.

4) Obligación 4

Actividades especiales por temporada - Campaña de "Navidad segura y sin pólvora", dirigida a la comunidad y las veredas de más quema. - Campaña de prevención por sequía o lluvias intensas, con mensajes sobre el cuidado del entorno y manejo del fuego. - Apoyo en la planeación y control de eventos masivos (fiestas, ferias, procesiones). Garantizando la seguridad de los asistentes. - Inspección de establecimientos abiertos al público para verificar condiciones de seguridad y cumplimiento de normas básicas contra incendios.
Durante el período objeto de supervisión, el contratista ejecutó las siguientes actividades: • 05 de diciembre: Se realizó capacitación y perifoneo orientado a la prevención del uso de pólvora en los sectores de La Chuspa, Llanadas y el sector urbano del municipio. • 11 de diciembre: Se llevó a cabo capacitación en prevención del uso de pólvora en el CDI, sede Exploradores. • 17 de diciembre: Se efectuó visita de seguridad humana y prevención de incendios en el sector Galería. • 18 de diciembre: Se desarrolló campaña de prevención de la quema de pólvora dirigida a la comunidad de la vereda El Limón. Las actividades relacionadas con la prevención del uso y quema de pólvora continuarán siendo atendidas durante el mes de diciembre, conforme a la programación establecida en el contrato.

1. DESTINACIÓN DE GASTOS:

1.1 DESTINACIÓN DE GASTOS PRESENTADOS

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES	PERIODO CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO
19/12/2025	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL,	diciembre 2025	$20.000.000

ALCALDÍA

	CONTADOR PUBLICO		CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		

1.2 DESTINACION GASTOS PRESENTE ACTA

DESTINACIÓN DEL GASTO PRESENTE ACTA	VALOR
BONIFICACION DE UNIDADES	$13.100.000
COMBUSTIBLE	$1.700.000
MANTENIMIENTO VEHICULOS	$1.500.000
HONORARIOS CONTABLES	$ 800.000
ADECUACIONES Y REPARACIONES	$1.000.000
INSUMO ASEO	$500.000
SERVICIO DE PAPELERÍA	$300.000
DIVERSOS	$1.100.000
TOTAL	**$20.000.000**

2. CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES
19/12/2025	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

3. GARANTIAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9			
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4205003			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 16391530			
FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA ACTUAL**
	DESDE	**HASTA**	

ALCALDÍA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-FEB-2025	29-MAR-2026	$24.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-FEB-2025	29-NOV-2028	$12.000.000,00
No. PÓLIZA DE RCE: 013000998523			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14085333			
FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025			
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	04-FEB-2025	29-NOV-2025	$142.350.000,00

Pólizas otrosí

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9			
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4205003			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 16391530			
FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA ACTUAL**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-FEB-2025	29-MAR-2026	$24.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-FEB-2025	31-DIC-2028	$12.000.000,00
No. PÓLIZA DE RCE: 013000998523			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14085333			
FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025			
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	04-FEB-2025	31-NOV-2025	$142.350.000,00

4. PAGOS:

ALCALDÍA

Nº DE ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
1	$ 12.000.000	$ 108.000.000
2	$ 12.000.000	$ 96.000.000
3	$ 12.000.000	$ 84.000.000
4	$ 12.000.000	$ 72.000.000
5	$ 12.000.000	$ 60.000.000
6	$ 12.000.000	$ 48.000.000
7	$ 12.000.000	$ 36.000.000
8	$ 12.000.000	$ 24.000.000
9	$ 12.000.000	$ 12.000.000
Prorroga 1($20.000.000)		$ 32.000.000
10	$ 12.000.000	$ 20.000.000
11(Presente acta)	$ 20.000.000	$ 0

5. ANEXOS:

- Informe Nro. 11 de actividades CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413).
- Cuenta de cobro de diciembre del 2025.
- Certificado acreditación pago de aportes y seguridad social y parafiscales del 19 de diciembre de 2025.
- Planilla de aportes y seguridad social y parafiscales del mes de diciembre de 2025
- Certificado de gastos correspondientes al mes de diciembre.
- CD con evidencias de las actividades realizadas únicamente con destino a la carpeta del contrato.

Nota aclaratoria:

Se deja constancia que, por un error de transcripción en la documentación contractual, la fecha de terminación del contrato fue registrada en el acta de inicio como 28 de junio de 2025. Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el clausulado del contrato debidamente digitalizado, la fecha correcta de finalización corresponde al 29 de noviembre de 2025. En consecuencia, para todos los efectos legales, administrativos y de control, deberá prevalecer la fecha consignada en el clausulado contractual, la cual será la referencia oficial para la continuidad y cierre del proceso.

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413) y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago al contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA**

ALCALDÍA

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

MERCED, CALDAS. identificado con número de identificación Tributaria **890.807.183-3,** representado legalmente por el señor **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **94.535.268 expedida** en Cali, Valle del Cauca, el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)**

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. NRO. 1.060.594.226
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD
SUPERVISOR

LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
C.C. NRO. 94.535.268
R.L CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO
DE LA MERCED, CALDAS
NIT: 890.807.183-3

ALCALDÍA